



Villa Mercedes (SL), 7 de abril de 2026

Tpc. Maria Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM:1402/2025, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos al espacio curricular Química Biológica de la carrera Licenciatura en Obstetricia perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; y,



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Lic. Santiago Farenga
Vicerrector

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera Licenciatura en Obstetricia, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Química Biológica, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciada/o en Obstetricia (excluyente).

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 174/2026




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y coordinador de la propia carrera proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 20 de abril y hasta el 27 de abril del año 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y solicita se adjunte mail de notificación de conformación de la comisión evaluadora.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que encontrándose ausente el Rector de esta Universidad, corresponde que la presente sea suscripta por el señor Vicerrector (art. 63 del Estatuto Académico).

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL VICERRECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1402/2025.


ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en el espacio Química Biológica, quien debe poseer título de Licenciada/o en Obstetricia o áreas médicas afines.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 174/2026


Lic. Santiago Farenga
Vicerrector

Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique F. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 20 de abril y hasta el 27 de abril del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Lic. Santiago Farenga
Vicerrector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
LUCERO LOPEZ Viviana Romina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	29.887.534
BAROTTO Nelso Neri	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.546.153
WILDNER SANCHEZ María Ximena	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	30.973.663

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 174/2026



ES COPIA

Miembros suplentes


APellidos y Nombres	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
SORIA José Miguel	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	32.039.127
REPOSSI MARQUEZ Pablo Gastón	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	24.615.934
ALBINO Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 174/2026


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Santiago Farenga
Vicerrector
Universidad Nacional de Villa Mercedes